

REPÚBLICA DEL PERÚ
GOBIERNO REGIONAL PIURA



RESOLUCIÓN GERENCIAL SUB REGIONAL N° **576** -2018/GOB.REG.PIURA-GSRLCC-G

Sullana,

26 OCT. 2018

VISTOS: El Informe N° 407-2018/GRP-401000/CE-L.P. N° 004-2018 de fecha 11 de octubre de 2018; Informe N° 587-2018/GRP-401000-401400-401420 de fecha 24 de octubre de 2018, del Sub Director de la División de Obras; Memorándum N° 346-2018/GRP-401000-401400 de fecha 24 de octubre de 2018, del Director Sub Regional de Infraestructura; del proveído.

CONSIDERANDOS:

Que, mediante Informe N° 407-2018/GRP-401000/CE-L.P. N° 004-2018 de fecha 11 de octubre de 2018, el Presidente del Comité de Selección, Víctor Arenas Mogollón, manifiesta que el día 10 de octubre de 2018, se otorgó al Buena Pro del Proceso de Selección de la Licitación Pública N° 004-2018/GOB.REG.PIURA-GSRLCC-G Primera Convocatoria, para a ejecución de la Obra **"CONSTRUCCIÓN DE PISTAS Y VEREDAS EN EL AA.HH. MARÍA CECILIA CARRIÓN DE TORRES DE LA CIUDAD DE PAITA, DISTRITO DE PAITA, PROVINCIA DE PAITA, PIURA"** con Código SNIP N° 26569, a la empresa **CORPORACIÓN PLEYADES S.A.C.**, quedando consentido dicho otorgamiento según publicación en el SEACE el día 10 de octubre de 2018;

Que, mediante Informe N° 587-2018/GRP-401000-401400-401420 de fecha 24 de octubre de 2018, el Sub Director de la División de Obras alcanza al Director Sub Regional de Infraestructura, la propuesta para designar al **COMITÉ DE ENTREGA DE TERRENO** para la ejecución de la Obra **"CONSTRUCCIÓN DE PISTAS Y VEREDAS EN EL AA.HH. MARÍA CECILIA CARRIÓN DE TORRES DE LA CIUDAD DE PAITA, DISTRITO DE PAITA, PROVINCIA DE PAITA, PIURA"** con Código SNIP N° 26569, recomendando derivar el citado documento al área correspondiente que emita el acto resolutivo correspondiente; en tal sentido, propone que la comisión sea integrada por los siguientes profesionales:

TITULARES.

Ing. Wilfredo Murillo Farfán	Presidente
Ing. José Gonzales Atoche	Miembro
Ing. Luis Rodolfo Quiñones Troya	Miembro

SUPLENTE:

Ing. Marco Antonio Burga Chafloque
Ing. Milton Martín Meléndez Vargas;

Que, mediante Memorándum N° 346-2018/GRP-401000-401400 de fecha 24 de octubre de 2018, el Director Sub Regional de Infraestructura, acogiendo la propuesta del Sub Director de la División de Obras, solicita a la Gerencia Sub Regional autorización para la designación del **COMITÉ DE ENTREGA DE TERRENO** para la ejecución de la Obra **"CONSTRUCCIÓN DE PISTAS Y VEREDAS EN EL AA.HH. MARÍA CECILIA CARRIÓN DE TORRES DE LA CIUDAD DE PAITA, DISTRITO DE PAITA, PROVINCIA DE PAITA, PIURA"** con Código SNIP N° 26569 recomendando disponer a quien corresponda proceda con emitir el acto resolutivo correspondiente;

REPÚBLICA DEL PERÚ
GOBIERNO REGIONAL PIURA



RESOLUCIÓN GERENCIAL SUB REGIONAL N° **576** -2018/GOB.REG.PIURA-GSRLCC-G

Sullana,

26 OCT. 2018

Que, mediante proveído de fecha 25 de octubre de 2018, inserto en el Memorándum N° 346-2018/GRP-401000-401400, la Gerencia Sub Regional solicita a la Oficina Sub Regional de Asesoría Legal emita el informe y acto resolutivo correspondiente;

Que, al respecto, el artículo 152° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado modificado por el D.S. N° 056-2017-EF, establece que: "**152.1. El inicio del plazo de ejecución de obra comienza a regir desde el día siguiente de que se cumplan las siguientes condiciones: (...); b) Que la Entidad haya hecho entrega total o parcial del terreno o lugar donde se ejecuta la obra, según corresponda; (...)**"; por lo que, resulta necesaria la emisión del acto administrativo designando al Comité de Entrega de Terreno para la ejecución de la Obra "**CONSTRUCCIÓN DE PISTAS Y VEREDAS EN EL AA.HH. MARÍA CECILIA CARRIÓN DE TORRES DE LA CIUDAD DE PAITA, DISTRITO DE PAITA, PROVINCIA DE PAITA, PIURA**" con Código SNIP N° 26569;

Ante lo expuesto y contando con las visaciones de la Oficina Sub Regional de Asesoría Legal; División de Obras, Dirección Sub Regional de Infraestructura, de la Gerencia Sub Regional "Luciano Castillo Colonna" del **GOBIERNO REGIONAL PIURA**;



En uso de las atribuciones conferidas al Despacho por la Ley N° 27783 Ley de Bases de la Descentralización; Ley N° 27867 Ley Orgánica de Gobiernos Regionales; y su modificatoria Ley N° 27902, la Resolución Ejecutiva Regional N° 229-2016/GOB.REG.PIURA-PR de fecha 14 de abril de 2016, y la Resolución Ejecutiva Regional N° 893-2016/GOB.REG.PIURA-PR de fecha 30 de diciembre de 2016, que delega competencias en materia de Contratación Pública bajo el ámbito de la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DESIGNAR, al **COMITÉ DE ENTREGA DE TERRENO** para la ejecución de Obra "**CONSTRUCCIÓN DE PISTAS Y VEREDAS EN EL AA.HH. MARÍA CECILIA CARRIÓN DE TORRES DE LA CIUDAD DE PAITA, DISTRITO DE PAITA, PROVINCIA DE PAITA, PIURA**" con Código SNIP N° 26569; la misma que estará integrada por los siguientes Profesionales:

MIEMBROS TITULARES.

Ing. Wilfredo Murillo Farfán	Presidente
Ing. José Gonzales Atoche	Miembro
Ing. Luis Rodolfo Quiñones Troya	Miembro

MIEMBROS SUPLENTE:

Ing. Marco Antonio Burga Chafloque
Ing. Milton Martín Meléndez Vargas.

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR el contenido de la presente resolución a la empresa Contratista **CORPORACIÓN PLEYADES S.A.C.**

REPÚBLICA DEL PERÚ
GOBIERNO REGIONAL PIURA



RESOLUCIÓN GERENCIAL SUB REGIONAL N° 576-2018/GOB.REG.PIURA-GSRLCC-G

Sullana, 26 OCT. 2018

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER la publicación de la presente Resolución en el Portal Web de la Gerencia Sub Regional "Luciano Castillo Colonna" del Gobierno Regional Piura.

ARTÍCULO CUARTO.- NOTIFICAR, la presente Resolución a los profesionales designado en el Artículo Primero; a la División de Obras, Dirección Sub Regional de Infraestructura, Oficinas Sub Regionales de Administración y Asesoría Legal, así como a la Oficina de Informática de la Gerencia Sub Regional "Luciano Castillo Colonna" del Gobierno Regional Piura y a los diversos órganos de la Gerencia Sub Regional que corresponda.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



GOBIERNO REGIONAL PIURA
Gerencia Sub Regional "Luciano Castillo Colonna"
INC. MSC. ROSARIO HUMACERO CORDOVA
GERENTE SUB REGIONAL

